



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 374

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en el Acuerdo Número 357 de fecha 04 de junio de 2024, que expide la Convocatoria para la elección de seis Consejeros Integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, a efecto de desahogar el proceso, acuerda modificar los plazos para la recepción de propuestas, determinación de cumplimiento de requisitos y formato y horarios de las comparecencias, y dictamen correspondiente, establecido en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de dicha Convocatoria, en los términos siguientes:

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS. Se realizará en días hábiles a partir del día viernes 21 de junio al jueves 04 de julio de 2024, en un horario de 09:00 a 16:00 horas y el último día de 9:00 a 17:00 horas en los términos precisados en la Base Quinta de la Convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de seis Consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Fiscalía General del Estado, de fecha 04 de junio de 2024.

DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y FORMATO Y HORARIOS DE LAS COMPARECENCIAS. Se realizará del día viernes 05 al viernes 12 de julio de 2024, en los términos establecidos en la Base Sexta de la Convocatoria, y las



comparecencias deberán desahogarse a partir del día lunes 15 al viernes 19 de julio de 2024.

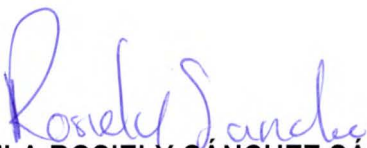
EMISIÓN. Dentro del plazo comprendido del día lunes 22 al día viernes 26 de julio de 2024, las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia en términos de la Base Séptima de la Convocatoria referida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Désele la máxima publicidad al presente Acuerdo en los medios masivos de comunicación electrónica, redes sociales, y en el sitio electrónico oficial del Congreso del Estado y en el apartado habilitado para tal efecto.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.


C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA


C. RITA FIERRO REYES
DIPUTADA SECRETARIA